



3 de diciembre de 2010
Circular No. 059-2010

Señor
Gerente General
Ciudad

Referencia: Presentación de información a través del Sistema ITbank, por motivo de Día de la Madre, Navidad y Año Nuevo.

Señor Gerente:

Por motivo de las fiestas del Día de la Madre, Navidad y Año Nuevo, nos permitimos recordarle lo establecido en el párrafo 1 del Artículo 1 de la Resolución General No. 2-2009 de 28 de octubre de 2009, el cual a su letra señala:

“ARTÍCULO 1. CONTENIDO, FORMA Y FRECUENCIA DEL ENVÍO DE INFORMACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA.

.....

PARÁGRAFO 1: Si un término corresponde a un día no laborable, éste se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente.”

En este sentido, le informamos que se prorroga hasta el día hábil siguiente, la fecha límite de presentación de la información que se suministra a esta Superintendencia de Bancos a través del sistema ITbank, según corresponda a la frecuencia de cada átomo en particular.

No obstante lo anterior, esta Superintendencia de Bancos estima conveniente aplicar para los Átomos AT10, EVAP y AT11, las siguientes excepciones:

- Se limita al martes 7 de diciembre de 2010 a las 12:00 a.m. (media noche) el plazo para el envío del Átomo AT11, con las cifras al domingo 5 de diciembre de 2010.
- Se extiende hasta el lunes 27 de diciembre de 2010 a las 12:00 p.m. (medio día) la fecha límite para el envío de los Átomos AT10 y EVAP, con las cifras al viernes 24 de diciembre de 2010, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.
- Se extiende hasta el lunes 3 de enero de 2011 a las 12:00 p.m. (medio día) la fecha límite para el envío de los Átomos AT10 y EVAP, con las cifras al viernes 31 de diciembre de 2010, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.

Página 2
Circular No.

Solicitamos al señor Gerente impartir al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/cc